



## **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

---

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2019.

**AL TITULAR DE LA  
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

**Que este Descentralizado no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).**

SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
JUAN CARLOS MONTIEL MEDINA